

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2970 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 12/01/15 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 508/11 - negociado 7, del deudor DON MARIO MAURI LAMADRID, con DNI n.º 44.950.185-C y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), Urbanización Fuentequintillo n.º 2, su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001883-1